

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0332-2016-UNAM

Moquegua, 17 de Octubre de 2016

VISTOS, el Informe N° 189-2016-EPIAM/UNAM/SEDE ILO de 03 de Octubre de 2016, Oficio N° 0432-2016-VPI-UNAM de 10 de Octubre de 2016, Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 12 de Octubre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 190-2016-UNAM de 05 de Agosto de 2016, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, la Décima tercera Disposición Complementaria Transitoria de la ley N° 30220, Ley Universitaria, señala: *“Excepción para Estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la ley; los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente ley”*; vale decir, que en estos opera el bachillerato automático. Del mismo modo el Artículo 59°, numeral 59.1 de la citada Ley establece *que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales..., para el caso de la Universidad Nacional de Moquegua, con autorización de funcionamiento provisional, lo ejerce el pleno de la Comisión Organizadora;*

Que, con Informe N° 189-2016-EPIAM/UNAM/SEDE ILO de 03 de Octubre de 2016, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, remite la carpeta de titulación de la Srta. KAREN IVONN AGREDA MONTALICO, Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, quien ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad en su Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del Título Profesional;

Que, con Oficio N° 0432-2016-VIPAC-CO/UNAM de fecha 10 de Octubre de 2016, la Vicepresidencia Académica UNAM, emite la conformidad del expediente de la mencionada Bachiller y solicita su inclusión en la agenda de Sesión de Comisión Organizadora;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 12 de Octubre de 2016, se acordó por UNANIMIDAD, Conferir el Título Profesional de Ingeniero Ambiental a la Bachiller Srta. KAREN IVONN AGREDA MONTALICO;

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 12 de Octubre de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL a la Bachiller: KAREN IVONN AGREDA MONTALICO con Código 2008105015.


Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

Presidencia
VPI
SRE-UGP
Intermedio
Arch. (2)




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



INFORME N° 0189-2016-EPIAM/UNAM/SEDE ILO

A : Dra. Maria Elena Echevarria Jaime
Vicepresidente Académico de la UNAM

DE : Ing. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental

ASUNTO : PRESENTACIÓN DE TESIS

FECHA : Ilo, 03 de Octubre de 2016

Es sumamente grato poder dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y a su vez remitir la TESIS presentada por Karen Ivonn Agreda Montalico, para optar el Título Profesional de INGENIERO AMBIENTAL, con denominación "EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE MICROORGANISMOS EFICACES EN LAS PROPIEDADES FÍSICO QUÍMICAS DEL AGUA RESIDUAL DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO, A NIVEL LABORATORIO, ILO 2014"

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y acciones.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Ing. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia
Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental
Director



ADJUNTO:

- (04) Empastados
- (01) CD
- (01) Carpeta de Título Profesional

RRSVV/Director. E.P.I.A.M.
Sec
c.c. Archivo (02)
COORDINACIÓN



Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia Académica

UNAM SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
12 OCT. 2016
Hora: Nº REG. 2350
Firma: [Firma] Folio: 03 file

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

Moquegua, 10 de octubre del 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
RECIBIDO
12 OCT 2016
Hora: 9:30 am Nº-Reg. 6970
Firma: [Firma] Folio: 3 + 1 FILE + 4 ENTREGADOS

OFICIO N° 432-2016-VIPAC/UNAM

SEÑOR.
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA UNAM
Presente.-

ASUNTO : REMITO EXPEDIENTE PARA TRÁMITE DEL TÍTULO PROFESIONAL DEL BACH. KAREN IVONN AGREDA MONTALICO

REFERENCIA : INFORME N° 189-2016-EPIAM/UNAM/SEDE ILO

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento en referencia, con el fin de seguir con el trámite correspondiente para la obtención del título profesional del Bach. **Karen Ivonn Agreda Montalico**, identificado con DNI N° 46583683, Código del Estudiante N° 2008105015, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, se adjunta documentación que a continuación se detalla:

- Solicitud del Título Profesional (carpeta)
- Copia legalizada del Documento Nacional de Identidad
- Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte
- Copia fedateada por el Secretario General de la UNAM, del Grado Académico de Bachiller
- Copia oficial del acta indicando la modalidad de la obtención del Título Profesional
- Comprobante de pago de titulación por tesis y derecho de Diploma de Título Profesional
- Comprobante de pago por derecho de diploma de título profesional, determinado en el TUPA de la Universidad
- Cuatro (04) ejemplares de tesis debidamente empastados y con la firma del jurado, más un CD o DVD con el contenido de la tesis en procesador de texto vigente
- Constancia de no adeudo de bienes a los laboratorios básicos y de especialidad
- Constancia de no adeudo de material bibliográfico
- Constancia de inicio de Matricula
- Pago por derecho de Carpeta de Graduación de Bachiller

Por lo antes expuesto; solicito a su digno despacho tenga a bien considerar dicha petición y su aprobación mediante acto Resolutivo

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal



Atentamente,
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Firma]
Dr. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

PRESIDENCIA - UNAM Nº. 6970
Folios: Pase a:
Fecha: Para:
.....
.....
.....
Firma

MEEJ/VIPAC
C.c./Archivo.